Constancia Secretarial

Señor Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional se recibió escrito el 7 de junio de 2023 a las 11:19 a.m. enviado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita se requiera a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANDES proceda a enviar respuesta del oficio 143 del 14 de abril de 2023 (Consecutivo 024 del expediente digital). A despacho.

Andes, 8 de junio de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Ocho de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 **2022 00261** 00
Proceso	VERBAL – PERTENENCIA
Demandantes	MARÍA HERMINIA PAREJA PAREJA, GLORIA ELENA CARDONA PAREJA, MARTHA CECILIA CARDONA PAREJA, RUBÉN DARÍO CARDONA PAREJA, PEDRO JOSÉ CARDONA PAREJA y DIEGO CARDONA PAREJA
Demandados	JOSE MARIA ESCOBAR R. Y CLARA ROSA CARDONA VELEZ, ASI COMO EN CONTRA DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR PEDRO PABLO CARDONA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO.004-23528 DE LA OFINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANDES
Llamada en garantía	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANDES
Asunto	PREVIO A REQUERIR A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANDES – SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - ALLEGUE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS EN DICHA ENTIDAD

Vista la constancia secretarial, previo a requerir a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ANDES, para que se pronuncie sobre la inscripción de la medida ordenada en el proceso de la referencia, se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante, para que allegue en el término de ejecutoria de esta providencia, las diligencias adelantadas ante dicha Entidad Administrativa, adelantando las gestiones necesarias para la inscripción del oficio 630 visto en el archivo 008, entre ellas el recibo de pago respectivo. Oficio que fue remitido a la togada desde el 15 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 095** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41b9f86c61fd28bba170978f0d5a0086e32e16f6c7145abbff102e9a299ccbc6**
Documento generado en 08/06/2023 02:14:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica